Cabildo

+ Sabado en dias del mes de mayo de mil e quinientos e quarenta e seis años / fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha ciudad los muy magnificos señores [illegible] segun que lo an de uso e de costumbre conviene a saber / el licenciado Francisco de Molina teniente de [illegible] en la dicha ciudad / e don Diego de Lara e don Dionisio de Casalis / e don Luis de Caballos / e Luis Vazquez e Esperanza Fonseca / e Pedro de Zarbrana / e Luis Pacheco de Cattoniz / e don Lopez de Anaya /

Oyendo y

y Gregorio de Aduna / e Tomas Ruiz /

Posturas

+ Francisco de Carmona vecino de Granada / ~~[illegible]~~ puso de compra trezientas libras de seda / [illegible] de veinte reales cada una libra / de la dicha seda la qual a de comprar e buscar e conçertar [illegible] al dicho [illegible] e [illegible] e [illegible] en [illegible] / la [illegible] la posturas e le dio licencia e facultad para comprar la dicha seda conforme a la dicha postura /

Seda

Mr libras /

Alguazil

+ Que se notifique a Francisco Alguazil que de fianças de la ynpuçion que tiene attendida de [illegible] de segundo dia [illegible] mandara poner [illegible] / [illegible] la dicha ynpuçion y la que [illegible] se cobrara del dicho alguazil /

Que se limpie

+ [illegible] Dionisio de Casalis dixo que por que conviene a la policia e salud de la ciudad [illegible] de las ynmundiçias que se echan e ay por las calles e salidas publicas [illegible] lo mande proveer y llevara de bordo efecto de manera que la dicha ciudad e salidas publicas [illegible] y desocupadas /

Las calles /

Que salidas

+ Los dichos señores [illegible] dixeron que [illegible] que [illegible] e que se notifique a la almotacan que luego haga limpiar e limpie e desocupe las calles e salidas publicas conforme a la dicha [illegible] e que el [illegible] tenga cargo de hacer [illegible] con el almotacan /

Camino de Molina

+ Los dichos señores [illegible] que por que el camino de Molina [illegible] hasta la torre de Zarbrana conviene que se empiedre [illegible] e en tiempo del [illegible] e [illegible] conviene a la calle / e [illegible] que [illegible] de las [illegible] y la ciudad [illegible] de esta costa / [illegible] mandaron y ordenaron [illegible]